

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Advierten ex consejeros de riesgos por sobrerrepresentación

Alertan de retroceso con mayoría calificada

Desde 1963, dicen, reformas buscan evitar que un partido cambie Constitución

JORGE RICARDO

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT, de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el País a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los ex consejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

“Todavía en México estamos muy lejos de elecciones como Venezuela, espérense a que pase el Plan C y ahí sí vamos a ver lo que son elecciones de Estado. Es más, no tenemos que irnos a otros países, aquí sabemos lo que eran las elecciones de Estado”, dijo Córdova.

En una conferencia organizada por el Frente Cívico Nacional (FCN), aseguraron que desde 1963, cuando se estipuló que los partidos que alcanzaran al menos el 2.5 por ciento de la votación total recibirían 5 diputados plurinominales y uno más por cada 0.5 por ciento, las reformas en materia electoral estaban encaminadas a evitar que una sola fuerza política cambiara la constitución.

Lo mejor se logró, añadieron, cuando se dejó escrito en la fracción quinta del artículo que un partido no puede tener más del 8 por ciento de diputados por representación proporcional por encima de los votados.

Morena, que diseñó con sus aliados una estrategia para evitar esa condicionante, asegura que por sí mismo no tiene la mayoría calificada y que esta no está prohibida cuando es mediante coalición.

Se trata, ha dicho el Presidente Andrés Manuel López Obrador de una interpretación estricta de la ley.

Valdés dijo que si el Presidente exige que se atienda literalmente la ley, esta dicta que el reparto de los diputados pluris sólo se puede hacer entre los partidos que presentaron candidatos a legisladores en por lo menos 200 distritos, lo cual sólo fue

cumplido por Movimiento Ciudadano. Morena registró 143; el PVEM, 71; el PT, 46, y que tampoco los partidos de oposición inscribieron en todos.

“La lectura literal de esa norma hubiera llevado al Consejo General del INE a no darle registro a sus listas regionales. Pero el Consejo aplicó una lectura no literal, sino sistemática, armónica y funcional. De tal suerte que

el Consejo General del INE tiene que aplicar la misma interpretación de la norma y debe considerar que esa coalición no puede tener más de 300 diputados por ambos principios”, sostuvo.

“Nunca en nuestra historia había estado en juego la definición de una mayoría calificada a partir de la interpretación del artículo 54, párrafo quinto”, agregó Córdova.

“Se me va a decir que el Verde y el PT no son lo mismo que Morena. Bueno, entonces que me expliquen por qué Fernández Noroña hoy es diputado del PT y mañana va a ser senador de Morena. O por qué Mario Delgado fue electo por las siglas del PT (y es) diputado al final

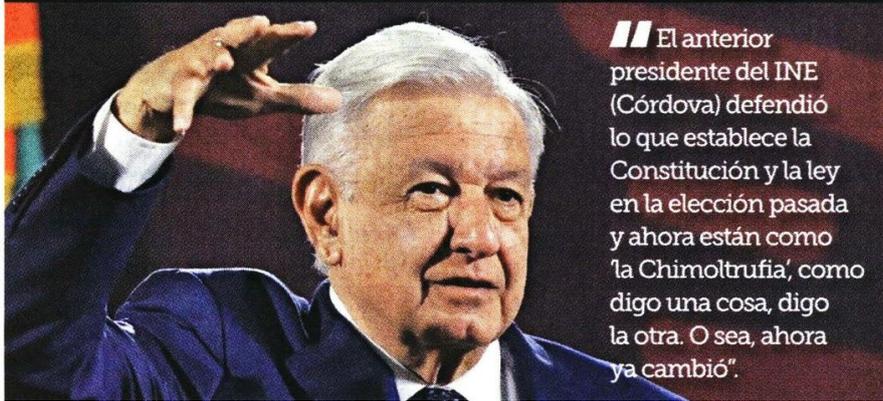
de Morena, y lo mismo Pablo Gómez”, añadió.

“La lectura literal de esa norma hubiera llevado al Consejo General del INE a no darle registro a sus listas regionales. Pero el Consejo aplicó una lectura no literal, sino sistemática, armónica y funcional. De tal suerte que el Consejo General del INE tiene que aplicar la misma interpretación de la norma y debe considerar que esa coalición no puede tener más de 300 diputados por ambos principios”, sostuvo Valdés.

Los dos alentaron a los ciudadanos a evitar la sobrerrepresentación de Morena. El Frente prepara una manifestación para el domingo en el INE, donde Valdés fungirá como vocero.



Andrés Manuel López Obrador *Presidente*



Lorenzo Córdova *Ex consejero presidente del INE*



Monreal pide al INE y TEPJF no dejarse presionar

Senador morenista exige
que apliquen la ley en la
distribución de espacios
plurinominales

**VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**
—nacion@eluniversal.com.mx

El líder de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, pidió a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y a los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que no se dejen presionar ni chantajear por la oposición y apliquen la ley en la distribución de los espacios plurinominales en el Congreso de la Unión.

En entrevista, el político zacatecano acusó que la oposición quiere ganar en la mesa lo que no supo obtener en las urnas.

“Les mandamos un mensaje a los integrantes del INE y al tribunal: apliquen la ley, se sentirán muy bien en su conciencia y se sentirán muy bien con la mayoría de los mexicanos que fue a votar. Apliquen la ley y que no haya marchas ni presiones externas ni internacionales que hagan cambiar su criterio, que es el que estrictamente revisa, se aplica y establecen la Constitución y la ley”.

Insistió en que la postura de la oposición es una estrategia política para tratar de obtener prebendas electorales que no obtuvieron por el apoyo popular: “Quieren lograr tener posiciones plurinominales cuando la ciudadanía se las negó en las urnas. No es serio. Nosotros creemos que no hay sobrerepresentación, que la aplicación estricta de la ley no puede cambiar y que los criterios que se han aplicado en las últimas tres elecciones son muy claros y que ahora debe ser el mismo panorama”.

Enfaticó que en la integración del Congreso “no hay sobrerepresentación” de ningún partido político, y recalzó que fue el juicio ciudadano el que les otorgó a Morena y a sus aliados la mayoría calificada “y nos otorgó el poder reformador”.

Monreal Ávila recordó que fueron el PAN y el PRI los que modificaron la ley para aplicar la actual fórmula de la representación proporcional, por lo que ahora que no les beneficia, “se tienen que aguantar”.

“Esa ley la hizo el PRI y el PAN cuando eran mayoría, ahora tienen que aguantarse o modificar la Constitución y la ley para que se aplique otra fórmula. Esa es la única manera de asignar los principios de la representación proporcional de otra manera, que se modifique la Constitución y la ley”, advirtió. ●



El senador Ricardo Monreal acusó que la oposición quiere ganar en la mesa lo que no obtuvo en las urnas.



Critica AMLO nueva convocatoria de *marea rosa*

EMIR OLIVARES Y LAURA POY

El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que —se dice— tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

Destacó que el resultado en favor del movimiento de transformación fue tal que la futura mandataria, Claudia Sheinbaum, no estará sujeta “a proposiciones indecorosas”.

En sus señalamientos a quienes critican la sobrerrepresentación, apuntó en particular a Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, por plantear hoy un reparto legislativo plurinominal distinto al que avalaron siendo consejeros electorales.

“El anterior presidente del INE defendió lo que establece la Constitución y la ley en la elección pasada, y ahora están como la Chimoltrufia: ‘como digo una cosa, digo la otra’. El otro señor, Murayama, igual. Y dicen: ‘no, es que lo único que argumentan los de la transformación es que se debe aplicar la Constitución’. ¿Y qué más? ¿Qué no la ley es la ley?”, indicó.

En la mañana de ayer, el mandatario se refirió a la movilización convocada para este domingo por diversos sectores que han participado en la llamada *marea rosa*.

“Con un desgarro y un cinismo están convocando a una marcha para eso. Entonces, ya, ya, ya. Cuidense, ya no sigan actuando de manera inconsecuente, les va a dar pena después; hasta se lo van a reclamar sus hijos, sus nietos.”

Insistió que sectores que anteriormente no alzaban la voz para censurar la sobrerrepresentación hoy lo hacen y se ven mal, por lo que los llamó a cuidarse de no caer en lo irrisorio.

“Una recomendación respetuosa: se pueden hacer muchas cosas en política, pero hay que procurar no hacer el ridículo. Cómo es posible que hace 15, 20 años, se define en la Constitución, en la ley de la materia, cómo llevar a cabo el reparto de plurinominales, y durante todo ese tiempo se hace de acuerdo con lo que establece la Constitución y la ley, la elección pasada del 21, la elección del 18; y ahora dicen: ‘está mal’. Y no importa si se viola la Constitución, y no importa si se viola la ley.”

Aventuró incluso un escenario en caso de que su movimiento hubiera obtenido el triunfo electoral, pero

con poco margen de sus opositores: “¿Cómo quedaba la nueva autoridad? Pues muy sujeta, a tener que escuchar, que no aceptar, proposiciones indecorosas. Pero resultó que el pueblo dio todo su apoyo. Se burlaban cuando se hablaba del *plan C*, por eso todavía no vuelven en sí. Hay un resultado único, histórico: obtiene Claudia 36 millones de votos”.

Recordó que cuando él y muchos de sus correligionarios estaban del lado de la oposición, se les decía que “cuando no aprobábamos una ley, una reforma antipopular, entreguista, como todas las que hicieron, y empezaban a hablar, a acuñar la frase de que éramos el partido del todo o nada. ¿Qué están haciendo ahora? Nada, nada, nada”.

El jefe del Ejecutivo se dio tiempo hasta para ironizar, pues reiteró que dará sus medallas al empresario Claudio X. González y otros opositores. “Aunque no vengán a recogerlas, por el servicio prestado a la transformación del país, si nos han ayudado, sí han contribuido”.



CONFIRMA EL TRIBUNAL ELECTORAL

Suma AMLO una nueva sentencia por violar equidad en las mañaneras

La sentencia es por los dichos del Presidente en sus conferencias del 7, 11 y 12 de marzo

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral federal (TEPJF) confirmó ayer una sentencia contra el presidente López Obrador por violar el principio de imparcialidad en la elección presidencial a favor de Claudia Sheinbaum, tras sus dichos en las conferencias matutinas del 7, 11 y 12 de marzo pasado.

Por unanimidad de votos, los magistrados de la Sala Superior del TEPJF estimaron que el mandatario hizo propaganda gubernamental en periodo prohibido, además, vulneró la neutralidad y equidad.

También hizo uso indebido de recursos públicos, incurrió en promoción personalizada e incumplió la medida cautelar que le impuso el INE para no intervenir en la elección presidencial.

La Sala Regional Especializada dictó la sentencia el 25 de julio y, aunque fue impugnada por el Presidente, los magistrados de la Sala Superior determinaron inoperantes sus argumentos relativos a la falta de eficacia del procedimiento sancionador.

Recordaron que de manera efectiva y preventiva el INE le impuso al Presidente medidas cautelares a fin de proteger la integridad del proceso electoral; pese a ello, en esas conferencias el mandatario dio a conocer diversos logros, acciones, programas y líneas de gobierno con la finalidad de generar adhesión, además, realizó diversas expresiones con connotación proselitista.

En otro asunto, el TEPJF revocó ayer una sentencia contra el presidente López Obrador que determinó que con sus dichos en 36 mañaneras violó la imparcialidad,

neutralidad y equidad para favorecer a Claudia Sheinbaum.

Por mayoría de tres votos a dos, los magistrados revocaron la sentencia para que el expediente sea devuelto a la Sala Regional Especializada y ésta analice caso por caso la caducidad de las impugnaciones y el contexto en que se dieron los dichos del Presidente y su impacto en la elección.

Advirtieron que, según la ley, la figura del procedimiento especial sancionador, con la que se presentaron las 36 impugnaciones, debe aplicarse en un plazo no mayor a un año, de lo contrario prescribe el efecto sancionador, y en 24 de esas denuncias ese plazo feneció antes de que la Sala Regional resolviera.

Recordaron que la sentencia de la Sala Especial se dictó el 4 de julio por lo que las 24 impugnaciones que se presentaron entre el 31 de mayo y 3 de julio de 2023 deben desecharse y las 12 que se presentaron entre el 4 de julio y 31 de octubre se debe analizar contextualmente.





Para lograr la sobrerrepresentación, se pretende asignar diputados electos por convenio y no por votación nacional emitida, violando la Constitución.

Contar los votos

“Es completamente irrelevante quién en el partido votará o cómo, pero lo que sí es extraordinariamente importante es quién contará los votos y cómo”.

Joseph Stalin

Una parte muy importante del fraude de la sobrerrepresentación radica en la manera en que se han contado los votos de los diputados por mayoría relativa. Ciro Murayama, exconsejero electoral, ha señalado: “Vean un claro ejemplo de cómo el oficialismo inventa triunfos de los partidos satélite de Morena”. En Coyoacán, Ciudad de México, distrito 8, ganó Morena con 37 por ciento de los votos emitidos, mientras que el Partido Verde solo recibió 5 por ciento. Sin embargo, por el convenio de coalición, el Partido Verde ha sido declarado vencedor. ¿Por qué? Para permitir un aumento en los diputados de Morena por representación proporcional y hacer posible la sobrerrepresentación.

Movimiento Ciudadano ha denunciado ante el INE otros casos. En el distrito 3 de Ciudad Juárez, Chihuahua, el Partido del Trabajo obtuvo 6.11 por ciento mientras que Morena arrolló con 61.62 por ciento. Pero resulta que ganó el PT. En Tijuana, Baja California, distrito 8, el Partido Verde obtuvo 8.46 por ciento del voto frente a 58.87 de Morena, pero fue declarado triunfador.

A nivel nacional, Morena recibió 24.3 millones de votos para diputados o 42.5 por ciento de los 57.2 millones. Muy atrás quedaron el PVEM con 8.7 por ciento y el Partido del Trabajo con 5.7 por ciento. El PAN recibió 17.6 por ciento, el PRI 11.6 y el PRD 2.5. Movimiento Ciudadano, el único que condeñó solo, tuvo 11.4 por ciento.

Sin embargo, la “distribución preliminar de diputados por mayoría relativa” del INE tiene otros datos. Ni el Partido del Trabajo ni el Partido Verde ganaron distritos por sí solos por lo que el INE debió reconocer 256 triunfos de Morena en distritos. Con base

en el convenio de coalición, y no en la votación emitida, el INE le ha dado a Morena solo 161 diputaciones en distritos. El propósito es violar la Constitución y entregar al PVEM 57 triunfos y al PT 38 que no obtuvieron.

¿Es ilegal asignar diputados electos por convenio y no por la votación emitida? Sí, es una violación de la fracción III del artículo 54 de la Constitución que dice que “al partido político que cumpla con las dos bases anteriores”, haber registrado candidatos a diputados por mayoría relativa en por lo menos 200 distritos y haber logrado más del 3 por ciento de la votación para las listas regionales, “le serán asignados por el principio de representación proporcional, de acuerdo con su votación nacional emitida, el número de diputados de su lista regional que le corresponda en cada circunscripción nominal”.

La clave es: “de acuerdo con su votación nacional emitida”. Para alcanzar la sobrerrepresentación de 20 puntos porcentuales sobre el 54 por ciento de los votos, Sigamos Haciendo Historia, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde (que no tiene por qué meterse en temas electorales), y el INE están basando sus resultados en el convenio de coalición de los partidos y no en la “votación nacional emitida”.

Hubo tiempos en los que era difícil, si no imposible, determinar la votación de los partidos de una coalición. Los logotipos y candidatos se incluían en un solo recuadro en la boleta y la gente votaba por la alianza. En la actualidad cada partido tiene un recuadro y es perfectamente posible distinguir el voto de cada uno. Ya no hay excusa para traspasar votos de manera ilegal.

El convenio de una coalición no puede valer más que la letra de la Constitución. Morena no tiene derecho a regalar votos a sus partidos satélite, menos con el propósito perverso de obtener legisladores en violación de los topes constitucionales.

• INAI

Dice Sheinbaum que la transparencia “no requiere grandes organismos”. Estoy de acuerdo. Por eso el INAI cuenta con un modesto presupuesto de 1,168 millones de pesos, 0.01 por ciento del gasto de un gobierno dispendioso. Lo que sí necesita la transparencia es un organismo independiente que la defienda y no uno, como quiere AMLO, en que el gobierno sea juez y parte.



BAJO RESERVA

Morena le madruga al INE y al Tribunal

:::: Nos cuentan que, durante el debate en el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, antes de que el Instituto Nacional Electoral o el Tribunal Electoral federal den a conocer los resultados en el reparto de curules y escaños, los morenistas y sus aliados ya dieron por hecho que los consejeros y magistrados electorales les darán los espacios que requieren para aprobar la reforma al Poder Judicial, y lo que se les antoje en este y el siguiente sexenio. El nombre de la agenda política donde se



DIPUTADOS GOB.MX

Sesión en la Permanente

analizó el tema, y que fue presentado por el oficialismo se tituló: "Les ganamos la mayoría calificada". ¿Y las instituciones ya se fueron al diablo?

¿A quién hay que creerle, a AMLO o al director de Pemex?

:::: El sábado pasado, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** encabezó la ceremonia de inicio de producción de la refinería de Dos Bocas, una de sus obras prioritarias. En el acto, **Octavio Romero Oropeza**, titular de Pemex, reconoció que la refinería comenzaría con una producción de 170 mil barriles diarios, lo que significa 50 por ciento de su máxima capacidad —340 mil barriles diarios— la cual afirmó que se alcanzaría en los siguientes días. Sin embargo, ayer el presidente López Obrador señaló que la



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Octavio Romero

máxima capacidad de Dos Bocas se podría alcanzar hasta mediados de septiembre. ¿Será que hubo un desliz en la fecha o el mandatario federal tiene otros datos? ¿A quién hay que creerle?

Alito a tres días de la reelección

:::: A tres días de que se lleve a cabo la elección de la dirigencia del PRI, **Alejandro Moreno** vive en el "mundo ideal" para concretar su reelección al frente del partido. Por un lado, en los cuatro años que lleva como líder priista, el político campechano ha modificado la integración de los órganos partidistas para colocar a gente que le garantiza lealtad, con lo que pudo cambiar sin problema alguno los estatutos que desde 1929, prohibían la reelección de su dirigencia. Por otro lado, en lo que es un proceso electoral sui generis, su contrincante en busca de la presidencia priista, **Lorena Piñón**, no ha tocado ni con el pétalo de una crítica la gestión de *Alito*. Por el contrario, doña Lorena ha basado su campaña en atacar a los expresidentes críticos y detractores de Moreno. Y para completar el cuadro, los astros se alinearon para que el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral alarguen su resolución sobre las impugnaciones a la Asamblea Nacional del PRI y al proceso de renovación de su Comité Ejecutivo Nacional. Nos hacen ver que si usted quiere ganar dinero de forma segura apueste a que *Alito* será el caballo ganador.

Los cambios a la reforma presidencial

:::: Hoy será el último foro sobre la reforma judicial y se llevará a cabo en Sinaloa. Y nos adelantamos que se pondrán sobre la mesa las primeras modificaciones a la iniciativa presidencial, que serán agregar la gradualidad y escalonamiento en el proceso de elección de jueces y magistrados que se vayan jubilando o pensionando. Nos cuentan que en Morena no hay la intención de que los demás cargos se hagan de manera gradual, sino que todos se vayan en el 2025 y vengán las elecciones. Nos explican que la mayoría de los integrantes del Poder Judicial buscan a toda costa impedir que la reforma se apruebe en sus términos, pues temen que haya pérdida de plazas.

